



**SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS  
HOSPITAL BASE VALDIVIA  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO. ATRACCIÓN, SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DEL TALENTO HUMANO  
MSCHF/CJM/RDT/VJM/VMV/gzm**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

Valdivia, **019378 \*12.10.2023**

**VISTOS:** Resolución Exenta N°019225 con fecha 10.10.2023 que declara desierto el segundo proceso de selección; Solicitud de la Dirección del Hospital Base Valdivia de proveer, en tercer llamado, 2 cargos de Psicólogo (a) Desarrollo organizacional, Subdepto. Ambientes laborales y calidad de vida, para desempeñarse en el Hospital Base Valdivia, cargos disponibles en estamento profesional calidad contrata, por traspaso de honorario permanente Ex Layner, a contrata; Decreto N°69/04 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; Estatuto Administrativo; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015; Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; Res. Exenta N° 004239 de fecha 24.02.2023 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; Resolución Ex. N° 008449 con fecha 28.04.2023 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1º **LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO** el cargo que se menciona más adelante, para cumplir funciones en Subdepto. Ambientes laborales y calidad de vida del Hospital Base Valdivia.

2º **APRUÉBASE**, las siguientes bases por las cuales se registrará este llamado a selección del cargo que se especifica a continuación:

**PSICÓLOGO (A) DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SUBDEPTO. AMBIENTES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA HOSPITAL BASE VALDIVIA**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

- |                       |   |                                                           |
|-----------------------|---|-----------------------------------------------------------|
| 1) N° de vacantes     | : | 02 cargos                                                 |
| 2) Planta             | : | Profesional                                               |
| 3) Calidad Jurídica   | : | Contrata                                                  |
| 4) Horas              | : | Diurno                                                    |
| 5) Grado              | : | 16º EUS                                                   |
| 6) Renta bruta        | : | \$ 1,287,096 total haberes                                |
| 7) Lugar de desempeño | : | Subdepto. Ambientes laborales y calidad de vida.          |
| 8) Jefatura Directa   | : | Jefatura Subdepto. Ambientes laborales y calidad de vida. |

**II. REQUISITOS LEGALES**

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	16º	Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

## I. OTROS REQUISITOS

- a) Título profesional: Psicólogo/a
- b) Certificado de Registro de inscripción en la Superintendencia de Salud.
- c) Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- d) Experiencia:
  - **Excluyente:** 6 meses desarrollando funciones en el ámbito de psicología organizacional/ laboral o similares al cargo.
  - **Deseable:** 1 año desempeñándose como psicólogo Organizacional/laboral en el ámbito de desarrollo y/o clima laboral, en instituciones públicas o privadas.
- e) Capacitaciones:
  - **Obligatorios:** Curso de Psicología Organizacional/laboral.
  - **Deseables:** Curso de inducción a entidades públicas del Estado. Curso de Estatuto administrativo. Curso Código del Trabajo. Curso en manejo de programas computacionales, (tales como Word, Power Point y Excel). Curso de Comunicación efectiva. Curso de ambientes laborales bien tratantes. Curso de Desarrollo Organizacional. Curso de Clima laboral.

## II. PERFIL DEL CARGO

### Responsabilidades del cargo:

Implementar el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de estrategias de mejora al interior de la organización, a través de los componentes en la dinámica de los equipos de trabajo con la finalidad de conocer la realidad actual de los distintos Deptos. o Subdepto de la Organización, gestionando las mejoras necesarias que impacten en la gestión, productividad de éstos y una mejor calidad de atención a nuestros pacientes.

Además, deberá potenciar ambientes laborales bien tratantes dentro de la organización en concordancia con los lineamientos ministeriales entorno a las buenas prácticas laborales y la realidad de la institución, con la finalidad de que los equipos de trabajo y los funcionarios(as) se encuentren en lugares de trabajo agradables, teniendo como fin último que esto impactará en una buena atención a nuestros usuarios.

### Funciones del cargo:

1. Evaluar y acompañar los procesos de análisis de Desarrollo Organizacional al interior de la Institución, diseñando estrategias de mejora y evaluando los resultados de cada proceso de intervención.
2. Apoyar y articular procesos de gestión del cambio al interior de la organización asesorando desde la visión del Desarrollo Organizacional evaluando el impacto en las personas.
3. Actuar como coordinador y referente técnico en el ámbito de buen trato y ambientes laborales bien tratantes a través de evaluaciones de clima laboral.
4. Realizar relatorías, charlas, capacitaciones acordes a las temáticas del Subdepto. requeridas por Deptos. o Subdepto. del HBV.
5. Brindar asesoría en la creación de perfiles de cargo por competencias en los distintos Departamentos, Subdepartamentos o Unidades del HBV, de acuerdo con el modelo institucional.
6. Asesorar respecto a las relaciones laborales al interior de la organización, previendo las posibles contingencias y desarrollando estrategias para la mitigación de estas.
7. Promover y gestionar actividades de reconocimiento no pecuniario al interior de la organización.
8. Generar actividades que otorguen valor agregado a nuestra institución coordinando una intersectorialidad para su cumplimiento.
9. Apoyar en la elaboración de protocolos, documentos institucionales, gestión de actividades, al Departamento Desarrollo y Calidad de Vida Laboral en materias de esta área.
10. Otras responsabilidades encomendadas por jefatura directa y pudiendo asumir encomendación de responsabilidad.

### Competencias del cargo:

4.4 Competencias Laborales		
N°	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo
1	Probidad	3
2	Orientación al usuario	3
3	Trabajo en equipo	3
4	Adaptación al cambio	3
Competencias Específicas		Nivel de Desarrollo
1	Comunicación efectiva	3
2	Planificación y Organización	3
3	Trabajo bajo presión	3
4	Proactividad	3

### III. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Profesionales y administrativos, puede considerar personal contratado a honorario u otra calidad contractual, del área de desempeño.
- 2) **Superior directo:** Jefatura Subdepto. Ambientes laborales y calidad de vida.
- 3) **Coordinación Interna:** Dirección del HBV, Subdirecciones HBV, Todos los Departamentos, Subdepartamentos, Unidades tanto clínicas y de apoyo, como administrativas del Hospital base Valdivia
- 4) **Coordinación Externa:** Universidades Instituciones públicas y privadas.
- 5) **Condiciones laborales:** Jornada laboral de lunes a jueves de 8:00 hrs- 17:00 hrs y viernes de 8:00 hrs a 16:00. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.

### VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

#### 1. Bases de postulación:

Las bases se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia, en el banner Trabaje con Nosotros >>> "Procesos de Selección".

#### 2. Modalidad de Postulación:

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo **únicamente a través del Portal de Empleos Públicos**, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en ver CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- **Copia Cédula de Identidad.**
- **Certificado de título de psicólogo/a**
- **Certificado registro de inscripción en la superintendencia de salud.**
- **Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.**
- **Copias simples de Certificados de capacitaciones solicitadas, firmados timbrados y con nota de aprobación y/o reporte histórico de capacitaciones emitido por su respectiva entidad. (firmados y timbrados). En caso de diplomados/magister revisar observaciones en el factor I.**
- **Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia como psicólogo (a) en el ámbito organizacional/laboral. Para ello debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado emitido por jefatura directa y certificado de desempeño honorarios, que especifique claramente funciones, lugar, fechas de inicio y término por periodos trabajados de las funciones a acreditar.**
- **Certificado de Situación Militar al día Actualizado (obligatorio en el caso de postulante masculino).**
- **CV formato libre (Propio)**

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket, **siendo invalidada la postulación** de aquellos postulantes que adjunten documentos que no corresponden, que no sean legibles y/o tengan algún tipo de clave de acceso.

Si el postulante no adjunta los documentos requeridos en el portal de empleos públicos, siendo esta la única opción para postular, **quedaría imposibilitado para aplicar a la convocatoria. Una vez enviado no podrán ser modificados.**

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado **por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.**

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. **Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso como no admisibles.**

El proceso de selección podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

**No se evaluará al postulante que no adjunte escáner del título profesional, Inscripción registro nacional de prestadores individuales de salud e inhabilidades para trabajar con menores de edad,** requerido en el perfil y no alcance puntaje requerido en las actividades obligatorias

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección y entrevistas que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Las declaraciones juradas requeridas en la postulación, deben ser documentos vigentes a la fecha del presente llamado, la presentación de una Declaración Jurada anterior puede ser motivo de inadmisibilidad por incumplimiento de esta regla. Lo mismo el Certificado de Situación Militar al día que, en el caso de los postulantes varones, es requisito exigible para eventual ingreso a la Administración Pública.

**No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos, tales como correo electrónico, Oficina de Partes, etc.**

**IMPORTANTE: La presentación de formularios de postulación incompletos y/o no presentación de los antecedentes que respalden el cumplimiento de los requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.**

**En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en portal Empleos Públicos, Hospital Base Valdivia deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.**

Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas. Los cambios serán informados en las páginas web del Hospital Base Valdivia y de Servicio de Salud Valdivia.

Las consultas respecto del proceso de postulación serán atendidas sólo a través de correo electrónico dirigido a [seleccionhbv@redsalud.gob.cl](mailto:seleccionhbv@redsalud.gob.cl).

Recepción de postulaciones: La recepción de postulaciones se extenderá desde el **12 al 20 de octubre 2023**

#### **VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Subdirección Gestión de las Personas o quien se designe, con derecho a voto.
- Subdirección administrativa o quien subrogue con derecho a voto.
- Jefatura Depto. Desarrollo y Calidad de Vida Laboral o quien subrogue con derecho a voto.
- Asociación de Profesionales Universitarios Hospital Base Valdivia, derecho a voz.
- Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano, quien actuará como secretario del proceso.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del proceso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la Elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso de selección para seleccionar cargo psicólogo (a) Desarrollo organizacional para el Subdepto. Ambientes laborales y calidad de vida del Hospital Base Valdivia, Calidad Jurídica Contrata, Grado 16° EUS.

#### **VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR**

Cada postulación, se evaluarán cuatro etapas o cuatro factores, los que se detallan en la siguiente tabla de puntuación:

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
I.	Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	30
II.	Experiencia Laboral	30
III.	Evaluación Psicolaboral	30
IV.	Apreciación global del candidato	45
TOTAL		135

**INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR**

**Factor I: "Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación"**

**Máx. 30 pts/Min. 10 pts.**

Se compone de 2 subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

**a) Subfactor: Estudios y Formación Educacional**

Se evaluará la pertinencia del título Profesional, según las características definidas en el perfil de selección. Postulante podrá presentar copia del Certificado de Título.

**b) Capacitación relacionada con el cargo**

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación (Cursos y Post Grados) realizadas posterior a la obtención del título profesional.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Capacitación o Cursos <b>Obligatorio</b>	Curso de psicología organizacional/laboral.	10	30	10
	Capacitación o Cursos <b>Deseables (diplomados 5 c/u y otros cursos 2 puntos c/u)</b>	-Curso de inducción a entidades públicas del Estado. -Curso de Estatuto administrativo -Curso Código del Trabajo. -Curso en manejo de programas computacionales, (tales como Word, Power Point y Excel). -Curso de Comunicación efectiva. -Curso de ambientes laborales bien tratantes. -Curso de Desarrollo Organizacional. -Curso de Clima laboral.	20		

**Observaciones:**

- Sólo pasaran a la etapa siguiente quienes cumplan con el **mínimo de 10 puntos correspondientes a capacitaciones o cursos obligatorios.**
- No se considerarán constancias, **solo certificados aprobados con firma, timbre y nota.**
- En los diplomados/magister se deberá adjuntar la malla curricular, con la finalidad de aclarar cursos específicamente solicitados.

**Factor II: "Experiencia Laboral"**

**Max 30 pts. / Min 5 pts.**

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral en el área de desempeño del cargo a postular, es decir, la experiencia laboral efectiva como psicólogo (a). Se considerará, para efectos de su cálculo, la antigüedad laboral como profesional y la antigüedad laboral calificada bajo cualquier modalidad contractual, ya sea en el sector público o privado. Este factor solo otorgará puntaje correspondiente a quienes certifiquen correctamente dicha experiencia, la que será evaluada de la siguiente forma:

**a) Experiencia Laboral (Psicólogo/a en área de psicología organizacional/laboral o similares al cargo)**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Experiencia en ámbito de psicología organizacional/laboral o similares al cargo	Mas de 2 años de experiencia laboral	15	15	5
		Entre 1 año a menos de 2 años de experiencia laboral	10		
		Entre 6 meses a menos de 1 año de experiencia laboral	5		
		Menos de 6 meses de experiencia laboral	0		

b) **Experiencia Laboral calificada deseable** (Psicólogo/a ámbito de desarrollo y/o clima laboral, en instituciones públicas o privadas)

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	
I	Experiencia Laboral Calificada	Experiencia como psicólogo Organizacional/ laboral en el ámbito de desarrollo y/o clima laboral, en instituciones públicas o privadas	Más de 3 años de experiencia calificada	15	15	0
		Entre 2 años a 3 años de experiencia calificada	10			
		Entre 1 año a menos de 2 años de experiencia calificada	5			
		Menos de 1 año de experiencia calificada	0			

**Observaciones:**

- Sólo pasaran a la etapa siguiente quienes cumplan con el **mínimo de 5 puntos correspondientes a experiencia laboral en área de psicología organizacional/laboral o similares al cargo.**

**Factor III "Evaluación Psicolaboral"**

**Máximo 30 pts. / Min. 30 pts.**

Se considerarán en este factor, los postulantes que hayan pasado los Factores I y II. Se evaluará este factor a partir de una entrevista Psicolaboral, con el objetivo de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista, será realizada por un Psicólogo/a designado por el Hospital base de Valdivia. Será aplicada como máximo a los 5 candidatos con mejores puntajes en la sumatoria de los Factores I y II.

La asignación de puntaje será de la siguiente forma:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MINIMO
Evaluación psicolaboral	Informe Psicolaboral como <b>Recomendable</b> para el cargo	30 puntos	30 puntos
	Informe Psicolaboral <b>Recomendable con Observaciones</b> o <b>No recomendable</b> para el cargo.	0 puntos	

**Nota:** El candidato cuyo informe psicolaboral sea "Recomendable con observaciones" y "no recomendable", no pasa a siguiente etapa, independiente de la sumatoria de puntajes en los factores anteriores de las presentes bases. En el caso de no contar con personal recomendable, la comisión podrá llamar a entrevista psicolaboral a los siguientes postulantes según su puntuación.

**Factor IV: "Apreciación Global del Candidato (a)"**

**Máximo 45 pts. / Min. 21 pts.**

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección. En esta etapa se pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias conforme a la adecuación de las condiciones laborales.

Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 45 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

Recomendable	Max 45- Min 31
Recomendable con observaciones	Max 30 – Min 21
No recomendable	20 puntos o menos

Las citaciones a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante. La modalidad de la entrevista, podrá ser realizada de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia, como también en modalidad virtual, a través de plataformas Zoom o Google Meet.

## IX. MECANISMOS DE DESEMPATE

En caso de que exista un empate en el puntaje al final del proceso, es decir, en la sumatoria de todos los Factores del presente proceso de selección, el criterio que primará en orden de prelación, será el siguiente:

- 1° Puntaje obtenido en Apreciación Global del Candidato(a)
- 2° Experiencia calificada medida en año, mes y día como profesional.
- 3° Puntaje obtenido en actividades de capacitación.

De persistir empate, será la comisión quien definirá el orden de prelación para la propuesta al Director del establecimiento.

## X. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

- El Comité de Selección presentará al Director(a) del Hospital Base Valdivia, en orden decreciente los puntajes de los Postulantes, que pasaron a la última etapa y será quien dará V°B° al Proceso, e indicará si procede el respectivo Nombramiento del postulante, para desempeñarse en el cargo a proveer.
- La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los candidatos. En el caso de que ninguno de los candidatos obtenga el mínimo de puntaje podrá declarar desierto el proceso.
- El Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano del Hospital Base Valdivia, notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final a los demás concursantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la definición del ganador(a) del proceso de selección.

## XI. ASUNCION DE FUNCIONES

Terminado el Proceso, el candidato seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinará la fecha de asunción del cargo, fundada con acto administrativo correspondiente.

## XII. CONSIDERACIONES

- El Director del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Hospital Base Valdivia.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente Proceso de Selección.
- En caso de existir un empate al final del proceso, el Director podrá entrevistar a los postulantes, así como considerar la opinión de la comisión o estimar las medidas que considere necesario para seleccionar al candidato.
- Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.
- En caso de no asumir las funciones, o renovación de contrato u otra causal de alejamiento, se considerará la nómina de candidatos elegibles propuestas al director, por un periodo de 7 meses, siendo ofrecido el cargo según lo indicado en el punto X de las presentes bases

## XIII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital	12 de octubre 2023	
<b>POSTULACION UNICAMENTE A TRAVES DEL PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.</b>	12 octubre 2023	20 octubre 2023
Evaluación curricular	23 de octubre 2023	08 noviembre 2023
Entrevista Psicolaboral	09 noviembre 2023	17 noviembre 2023
Entrevista Personal	20 noviembre 2023	24 noviembre 2023
Información Resultados finales	28 noviembre 2023	
Asumo de funciones	01 diciembre o a convenir	

3°.- **PUBLIQUESE** esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia, Servicio de Salud Los Ríos y Portal de Empleos Públicos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*Maria Soledad Cheng*  
**DRA. MARÍA SOLEDAD CHENG DE FILLIPIS**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL BASE VALDIVIA**

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección Administrativa
- Subdirección Gestión de las Personas
- Depto. Desarrollo y Calidad de Vida Laboral
- Fenpruss
- Subdepto Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano.
- Oficina de Partes HBV

MINISTRO DE FE

019378 \*12.10.2023

# ANEXO N° 1

## EN TU POSTULACIÓN RECUERDA:

### I. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

III	DOCUMENTOS ADJUNTOS	PRESENTA DOCUMENTO	
		SI	NO
a)	Copia Cédula de Identidad.		
b)	Certificado de título. Según corresponda.		
c)	Certificado Registro de Inscripción en Superintendencia de Salud. Según corresponda		
e)	Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.		
f)	Copias simples de Certificados de capacitaciones solicitadas, firmados timbrados y con nota de aprobación y/o reporte histórico de capacitaciones emitido por su respectiva entidad. (firmados y timbrados). En caso de diplomados/magister revisar observaciones en el factor I.		
g)	Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia como psicólogo (a) en el ámbito organizacional/laboral. Para ello debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado emitido por jefatura directa y certificado de desempeño honorarios, que especifique claramente funciones, lugar, fechas de inicio y término por periodos trabajados de las funciones a acreditar. (firmado y timbrado)		
h)	Certificado de Situación Militar al día Actualizado (obligatorio en el caso de postulante masculino).		

Recuerde leer las bases, presentar la documentación actualizada que permita validar la información. Es necesario dar cumplimiento a los requisitos obligatorios.



# PROCESOS DE SELECCIÓN HOSPITAL BASE VALDIVIA

1) CREACIÓN DE TU PERFIL EN PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.

WWW.EMPLEOSPUBLICOS.CL.  
HTTPS://ACADEMIA.SERVICIOCIVIL.CL/  
P/COMO-POSTULAR-AL-PORTAL-DE-EMPLEOS-PUBLICOS.

2) INGRESAR DATOS REQUERIDOS AL PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.

3) REVISAR REQUISITOS EN LAS BASES DEL PROCESO A POSTULAR.

4) ADJUNTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN TU EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA Y CAPACITACIONES REALIZADAS. (FIRMADOS Y TIMBRADOS)

5) REVISAR NUEVAMENTE SI CUMPLES CON LOS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS SEGUN LAS BASES.

6) FINALIZA TU POSTULACIÓN EN PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.

RECUERDA QUE AL FINALIZAR TU POSTULACIÓN NO PODRAS MODIFICAR LA INFORMACIÓN. REvisa NUEVAMENTE LAS BASES DEL PROCESO.

## Contáctanos

CONTACTO: 632683014- 633014  
CORREO: SELECCIONHBV@REDSALUD.GOB.CL  
DUDAS: ACUDIR AL SUBDEPTO. ATRACCIÓN Y SELECCIÓN HOSPITAL BASE VALDIVIA (5TO PISO)  
UBICACIÓN: BUERAS #1003, VALDIVIA

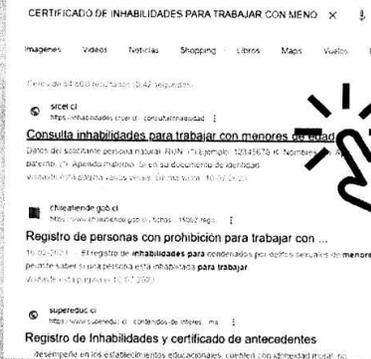
# ¿COMO OBTENER EL CERTIFICADO DE INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MENORES?

PASO N°1

INGRESA AL NAVEGADOR DIGITANDO EN BUSQUEDA EL CERTIFICADO DE INHABILIDADES



PASO N°2



HAZ CLICK EN EL PRIMER ENLACE



PASO N°3

COMPLETA ITEM 1 Y 3



PASO N°4

SE GENERARA EL CERTIFICADO

